



Form. SAP 05

**Ref.: 03/2019 JEFE O JEFA UNIDAD DE INVESTIGACIONES LINGÜISTICAS Y CULTURALES**

**OBJETIVOS DEL CARGO:**

Realizar investigación, sistematización, difusión, desarrollo, normalización, normatización de las Lenguas de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Afrobolivianas., de igual manera realizar investigación, sistematización, desarrollo, promoción, difusión de las Culturas de los NPÍOyA en el marco de la CPE, Ley N° 070 Ley de Educación "Avelino Siñani" – Elizardo Pérez, Ley N° 269 Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas y D.S. N° 1313 (funcionamiento del IPELC).

**REQUISITOS Y/O PERFIL DEL CARGO:**

**Formación:**

Licenciado(a) en Ciencias de la Educación, Antropología, Sociología, Pedagogía, Lingüística.  
Estudios de Post – Grado en el área (Deseable).

**Experiencia General:**

3 años o más de trabajos en Instituciones Públicas que trabajan con pueblos indígenas originarios y afrobolivianos (Certificados).

**Experiencia Específica:**

2 años de trabajos en investigaciones lingüísticas y culturales, tutorías con pueblos indígenas originarios y afrobolivianos, producción de materiales en temas lingüísticos y culturales con pueblos indígenas originarios y afrobolivianos y otros en temas culturales y lingüísticos (Certificados).

**Conocimientos y Requisitos:**

Ley No.1178 SAFCO (Certificado C.G.E.)  
D.S. N°23318 -A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública\*  
Ley N° 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz\*  
Ley N° 2027 Estatuto del funcionario Público, \*  
Ley N° 070 de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, \*  
Ley N° 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, \*  
Ley N° 269 Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas, \*  
D.S. N° 0181 NB – SABS\*

**Otros requisitos:**

Certificado SIPPASE  
Certificado REJAP  
No estar sujeto a las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 2027  
Manejo de un idioma originario (Certificado)  
Cursos de computación (Certificados)\*  
Libreta de servicio militar (varones)  
Manejo y Resolución de Conflictos. (Certificado)  
Se valorará la publicación de libros, artículos, ensayos.  
La experiencia específica se tendrá en cuenta desde el momento de la emisión del Título en Provisión Nacional.  
\* de contar el postulante con Certificación, esta será valorada. (No excluyente)